

## Listado de Ejes para el proceso de toma de decisiones de Argentina Conversa

El siguiente listado presenta los ejes transversales que deben ser tenidos en cuenta a la hora de diseñar el modelo de toma de decisiones de Argentina Conversa. Cuánto más tengamos en cuenta cada una de estas dimensiones, más sostenible se volverá nuestro modelo de gestión, y viceversa. Estos ejes definen reglas, y funcionan como guías rectoras de un modelo de convivencia que promueve un pacto cultural basado en el paradigma de la sustentabilidad. De su correcta aplicación dependerá que recibamos por parte de nuestros diferentes públicos de interés la validación interna y externa que necesitaremos renovar periódicamente para poder operar.

A continuación se describe una pre-selección de 30 ejes centrales:

1. Principio de realidad.
2. Principio de integralidad y contemporaneidad.
3. Principio de belleza: admiración por la naturaleza y la creación.
4. Abordaje sistémico.
5. Abordaje de la complejidad y la incertidumbre.
6. Principio de complementariedad de los opuestos.
7. Transversalidad – transdisciplina – interdisciplina.
8. Abordaje de largo plazo a-cronológico.
9. Valoración de la diversidad y respeto por la singularidad.
10. El imperativo ecológico: Respeto por la capacidad de carga de los sistemas y los límites eco-sistémicos planetarios: regeneración y resiliencia.
11. Gobernabilidad y legitimidad: democratización de las organizaciones.
12. Transparencia y Libre acceso a la información de los actos de gobierno.
13. Principio de alteridad, solidaridad, solicitud y reciprocidad.
14. Corresponsabilidad e Interdependencia: principio de responsabilidad superior y diferenciada.
15. Horizontalidad del poder.
16. Construcción de comunidad y de capital social: asociatividad - autogestión – autorregulación – redes – comunidades de práctica - coo-petencia.

17. Inclusión social, cívica, financiera, digital, de los grupos de riesgo y respeto por las minorías.
18. Equidad e Igualdad de acceso a las oportunidades y a las tecnologías de la información y la comunicación.
19. Pluralidad, pluralismo, aceptación, tolerancia y convivencia.
20. Diálogo multiparte, multicultural y multisectorial: principio de mínimo consenso.
21. Proceso de toma de decisiones participativo y vinculante: cocreación – codiseño y cogestión
22. Mediación, arbitraje y conciliación para la resolución de conflictos.
23. Principio precautorio y Principio de prevención.
24. Medición de impacto y Rendición de cuentas: Trazabilidad y huella social y ambiental.
25. Gestión de riesgos, gerenciamiento de crisis y control de daños.
26. Principio de trascendencia y ejemplaridad: Autoridad moral y Honestidad intelectual.
27. Promoción de formas sostenibles de desarrollo humano para sociedades sostenibles y responsabilidad social de las organizaciones.
28. Protección del bien común: Ética del cuidado y Eco-bioética.
29. Derechos humanos, cultura de paz y dignidad humana.
30. Liderazgo en valores para la sustentabilidad.

*Para más información acerca de los “Ejes para el proceso de toma de decisiones”, se sugiere visitar la página [www.rumbosostenible.com](http://www.rumbosostenible.com), y dentro de la solapa “El paradigma de la sustentabilidad”, ingresar en la conferencia, y leer el capítulo: “Ejes para el proceso de toma de decisiones” con sus respectivos links.*